



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 «República Argentina»
 Municipalidad de Ushuaia

Nota Nº **05** / 2021
 Letra Mun U.

Ushuaia, 11 ENE 2021

SRES/AS. COMISIÓN DE RECESO:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Uds., con el objeto de remitir proyecto de Ordenanza referente a modificar la Ordenanza Municipal N° 3764.

Sin otro particular, pláceme saludarlos y saludarlas muy atentamente.

CONCEJO DEL DEPARTAMENTO URBANO	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 11/01/2021	Ns. 15.31
Número: 05	Fojas: 3.
Expte. N° 3091.2002	
Estado:	
Recibido:	12/1/21

[Firma manuscrita]
 Vicepresidente del Concejo
 Deliberante de Ushuaia
 AC de la Intendencia Municipal

SRES/SRAS COMISIÓN DE RECESO
 CONCEJO DELIBERANTE
 DE LA CIUDAD DE USHUAIA
 S _____ / _____ D

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
Municipalidad de Ushuaia

Proyecto de Ordenanza Municipal

ARTÍCULO 1º.- Sustituir el Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 3764, por el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal.


ROMANO JUAN MANUEL
Vicepresidente del Concejo
Deliberante de Ushuaia
A/C de la Intendencia Municipal

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
"República Argentina"
Municipalidad de Ushuaia

ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL Nº

MONTOS Y CONCEPTOS	AUTORIZA	APRUEBA
ADJUDICACIÓN DIRECTA HASTA \$ 5.000.000,00	SUBSECRETARIO/A DEL ÁREA	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PRIVADA HASTA \$ 10.000.000,00	SUBSECRETARIO/A DEL ÁREA	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA DESDE \$10.000.001,00 en adelante	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	INTENDENTE MUNICIPAL


ROMANO, JUAN MANUEL
Vicepresidente del Consejo
Deliberante de Ushuaia
AJC de la Intendencia Municipal

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"